



Fij@s discontinu@s vencen a Correos por sentencia judicial

Recientemente el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid ha dictado dos sentencias favorables a trabajadoras de Correos fijas discontinuas que reclamaron judicialmente la fijeza a tiempo completo. De esta manera el TSJ, obliga a Correos por sentencia judicial a contratar a estas trabajadoras como fijas en plantilla a tiempo completo. Esta es una buena noticia para toda la plantilla, sobre todo, para todo el personal fijo discontinuo y lxs numerosxs compañerxs que han encadenado decenas de contratos temporales en los últimos años en fraude de ley.

El personal fijo discontinuo constituye uno de los sectores más oprimido y explotado de la actual plantilla de Correos: aprobaron exámenes de ingreso en los años 2006, 2008 o 2009, para trabajar a tiempo completo; 10 años después, muchxs, continúan siendo fijxs discontinu@s de forma involuntaria, pese a que han solicitado pasar a tiempo completo. **Recordemos que ya van cuatro meses sin adjudicaciones en el concurso de traslados de la actual convocatoria y el escasísimo número de puestos adjudicados en los años anteriores.**

Es lamentable que hayan tenido que pasar tantos años y hayan sido finalmente lxs juecxs del Tribunal Superior de Justicia, quiénes han demostrado el sistema de contratación en fraude de ley que Correos tiene instaurado, constatando el gran daño que ha supuesto durante todo esto tiempo para lxs compañerxs. A día de hoy son muchos lxs compañerxs fijos discontinuos que tienen puesta una demanda contra Correos reclamando su condición de personal fijo a tiempo completo.

De esta manera se está consiguiendo el reconocimiento de la larga lucha de estxs compañerxs y se ha puesto en evidencia la nefasta política de la dirección de Correos hacia sus trabajadorxs, haciéndose justicia y advirtiéndole a Correos que no se puede continuar por ese camino. **Por ello, siguiendo la línea de estas sentencias judiciales exigimos a la dirección de Correos la conversión todos los contratos fijos discontinuos en fijos a tiempo completo y por ello seguimos insistiendo en la Mesa Negociadora del IV Convenio en la necesidad de que se aplique esta reivindicación.**

Desde CGT nos alegramos enormemente por las compañeras que han conseguido de manera merecida por fin su puesto de trabajo a tiempo completo y animamos al resto de fijos discontinuos a seguir reivindicando su derecho a tener un trabajo a jornada completa. Para ello, **CGT pone a disposición de todos los trabajadores discontinuos toda la información relativa a los procesos judiciales y el equipo jurídico.**

iii Conversión de los contratos discontinuos

